ZED
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

Resolución de Gerencia General
N° 036 – 2021 – GG – ZED MATARANI

Islay, 06 de julio de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 020-2021-DPD/ZED MATARANI de fecha 19.05.2021, de la Directora de Promoción y Desarrollo; Carta BASC-161-2021/GG-GO de fecha 03.06.2021; y, el Memorándum N° 121-2021-GG/ ZED MATARANI de fecha 02.07.2021, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, mediante el Memorándum N° 0002-2020-GG/ZED MATARANI, la Gerencia General dispuso que se de atención a las gestiones administrativas que impliquen lograr la Certificación BASC. Además, se designó a la Ing. Karen Julissa Valdivia Machuca responsable de la implementación;

Que, durante el proceso de certificación se logró la formación de 03colaboradores como "Auditor Interno BASC" Versión: 05-2017; se realizó el relevamiento de la información relacionada a los procesos con relación al Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC, actividad que se inició la semana 17 del año 2020, identificando y emitiendo setenta y ocho (78) registros, los mismos que corresponden a 01 manual, 02 políticas, 14 procedimientos, 55 formatos, 01 documento General y 05 directivas. Asimismo, se llevaron charlas de capacitación interna y externa por un total de 207 horas;

Que, los días 07 y 08 de abril del año en curso, se llevó a cabo el proceso de Auditoría Interna, cuyo resultado generó diez (10) reportes de acciones correctivas (RAC) y trece (13) reportes de oportunidades de mejora (ROM), los cuáles fueron tratados de acuerdo al proceso determinado para tal fin. Posteriormente, el 21 de abril del año en curso, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección en cumplimiento con la norma BASC, en la cual se revisó el desempeño del sistema a través de los indicadores de medición establecidos para el mismo, estableciéndose acciones a ser realizadas por los responsables de las áreas en beneficio de la mejora del sistema y de los procesos de la entidad.

Que, con fecha 14 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la auditoría de certificación en forma remota, a cargo el auditor BASC, Sra. Fiorella Chocano Fernández, realizado en base al plan de auditoría, auditándose siete (07) procesos relacionados con el SGCS

ZED V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL MATARANI

ZED V°B° GERENCIA GENERAL MATARANI

51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú
www.zedmatarani.com

BASC. Como resultado de este proceso, el auditor recomienda otorgar la Certificación BASC a la Zona Especial de Desarrollo – ZED Matarani para los procesos determinado en el alcance y transmite las felicitaciones por el esfuerzo desarrollado;

Que, mediante Carta BASC-161-2021/GG-GO, se concluye con el proceso de certificación de la ZED Matarani a través del "Comité de Certificación" del Capítulo BASC PERÚ y la correspondiente emisión del certificado ante la Organización Mundial BASC;

Que, mediante Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 010-2021 la Junta de administración de la ZED Matarani, por unanimidad; *"Tomó conocimiento del informe presentado, expresando su satisfacción y felicitación al equipo de la ZED Matarani al haber alcanzado la Certificación BASC para la institución"*;

Que, mediante Memorándum N° 121-2021-GG/ ZED MATARANI, la Gerencia General dispuso emitir las resoluciones de reconocimiento y felicitación correspondiente al líder del equipo, equipo BASC, y colaboradores que hicieron posible alcanzar la certificación en el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC (Business Alliance for Secure Commerce);

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 y a la Ordenanza Regional N°088-Arequipa, que aprueba el Reglamento de Organización, Funciones y estructura orgánica de ZED Matarani y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR al **EQUIPO BASC** de la **ZED Matarani**, por implementar los controles de seguridad establecidos en los procesos de nuestra organización, promoviendo las buenas prácticas de seguridad y control de riesgos que condujeron a la ZED Matarani a obtener la Certificación Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC (Business Alliance for Secure Commerce); integrado por los servidore:

1. **Karen Julissa Valdivia Machuca.**
   Responsable Implementación Sistema BASC.
2. **Manuel Bernardino Apaza Flores.**
   Auditor Interno / Integrante.
3. **Mellissa Katherine Choque Zavala.**
   Auditor Interno / Integrante.
4. **Rocío Liliana Chinchayán Rodríguez.**
   Integrante.
5. **Carlos Efrén Perez Flores.**
   Integrante.

ZED V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL MATARANI

ZED V°B° GERENCIA GENERAL MATARANI

51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú
www.zedmatarani.com

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO
MATARANI

ARTÍCULO SEGUNDO. – INSTAR al personal a mantener y asegurar los controles implementados en el sistema en pro del mejoramiento continuo del desempeño del Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lic. Marco A. Castro Manrique
Gerente General
ZED MATARANI

ZED V°B° OFICINA DE ASESORÍA LEGAL MATARANI

51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú
www.zedmatarani.com